

QUILMES, - 5 SET 2007

VISTO el Expediente N° 827-0017/07, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones en concepto de gastos del Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que con motivo de la realización de la Asamblea Universitaria de fecha 11 de agosto de 2007, convocada mediante Resolución (R) N° 484/07, se publicó la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la empresa Multigraphic Servicios Gráficos de Multi Group SRL realizó el trabajo de impresión de la Memoria Anual.

Que es necesario autorizar el gasto por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 10/100 (\$ 1.427,10).

Que a fs. 64 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones correspondientes en concepto de pago a favor de la firma Multigraphic Servicios Gráficos de Multi Group SRL, por un monto total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 10/100 (\$1.427,10) por la impresión del libro correspondiente a la Memoria Anual 2006, según factura N° 0001-00002723, obrante a fs. 55 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01-00, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2007, Organización


0 0 6 2 1

UNA
la

Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **0 0 6 2 1**



Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES